



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

**EXPRESIONES DE INTERES
MODALIDAD DAP**

Código ENDE N° CDCPP-ENDE-2016-031

TRANSFORMADOR ELEVADOR 2.5 MVA – SISTEMA AISLADO COBIJA

Cochabamba, Abril de 2016

PARTE I INFORMACIÓN GENERAL A LOS PROPONENTES DE EXPRESIONES DE INTERES

SECCIÓN I GENERALIDADES

1. NORMATIVA APLICABLE AL PROCESO DE EXPRESIONES DE INTERES

El presente proceso de Expresiones de Interés se rige por el Reglamento Específico RE-SABS EPNE (3ra. Versión) de la Empresa Nacional de Electricidad ENDE aprobado mediante Resolución de Directorio N° 014/2013 de fecha 29 de octubre del 2013, el Manual de Procedimientos de Expresiones de Interés Directa aprobado con la misma Resolución de Directorio y elaborado en el marco del Decreto Supremo N° 0181, de 28 de junio de 2009, y el presente Términos de Referencia.

2. PROPONENTES DE EXPRESIONES DE INTERES ELEGIBLES

En esta convocatoria podrán participar únicamente los siguientes proponentes:

- a) Empresas nacionales o extranjeras legalmente constituidas.
- b) Asociación Accidental de empresas legalmente constituidas.

3. GARANTÍAS

3.1 Tipo de Garantías requerido

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 15 del RESABS-EPNE, de la Empresa Nacional de Electricidad – ENDE, ha definido como tipo de garantía a presentar: garantía a Primer Requerimiento que deberán expresar su carácter de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata, independientemente del monto contratado.

La garantía solicitada es la siguiente:

3.2 Garantía de Cumplimiento de Contrato.

Tiene por objeto garantizar la conclusión y entrega del objeto del contrato y será equivalente al siete por ciento (7%) del monto del contrato.

La vigencia de la garantía será computable a partir de la emisión de la Garantía de Cumplimiento de Contrato hasta 60 días posteriores a la fecha prevista para la entrega definitiva del bien.

Esta garantía o la retención, será devuelta al contratista una vez que se cuente con la conformidad de recepción definitiva.

3.3 Garantía de correcta inversión de anticipo.

Aplicable a solicitud expresa de la empresa en caso de requerir el pago de anticipo. Tiene por objeto garantizar la devolución del monto entregado al proveedor por concepto de anticipo. Después de ser suscrito legalmente el Contrato original, con objeto de cubrir gastos iniciales de movilización, ENDE entregará al contratista, a solicitud expresa de éste, un anticipo de hasta el cincuenta por ciento (50 %) del monto total del contrato, contra entrega de una Garantía de Correcta Inversión de Anticipo por el cien por ciento (100%) del monto entregado y con un plazo de vigencia igual al plazo mayor del Contrato original más treinta (30) días calendario. Ésta garantía será emitida a la orden de la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) y deberá tener las características de irrevocable y de ejecución inmediata.

El importe del anticipo será descontado por ENDE, en el mismo porcentaje del anticipo entregado, sobre cada Pago, hasta cubrir el monto total del anticipo, porcentaje que puede variar según el estado financiero del servicio.

Conforme el contratista reponga el monto del anticipo otorgado, se podrá reajustar la garantía en la misma proporción.

ENDE podrá solicitar, cuando corresponda, la renovación de las garantías. Es obligación del contratista o proveedor, mantener siempre actualizadas las garantías

El tratamiento de ejecución y devolución de las Garantías de Cumplimiento de Contrato y de Correcta Inversión de Anticipo, se establecerá en el Contrato.

4. CANCELACIÓN DEL PROCESO DE EXPRESIONES DE INTERES

El proceso de Expresiones de Interés podrá ser cancelado por ENDE hasta antes de suscribir el contrato. En este caso no asumirá responsabilidad alguna respecto a los proponentes de Expresiones de Interés afectados por esta decisión.

SECCIÓN II PREPARACIÓN DE LAS EXPRESIONES DE INTERES

5. PREPARACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERES

Las Expresiones de Interés deben ser elaboradas conforme a los requisitos y condiciones establecidos en el presente documento, utilizando los formularios incluidos en Anexos.

6. MONEDA DEL PROCESO DE EXPRESIONES DE INTERES

Los precios de la propuesta serán expresados en moneda nacional. Los pagos serán efectuados en moneda nacional o extranjera de acuerdo al tipo de cambio oficial.

7. IDIOMA

Las Propuestas de Expresiones de Interés deberán presentarse en idioma castellano.

8. VALIDEZ DE LA EXPRESIONES DE INTERES

- 8.1. Las Expresiones de Interés deberá tener una validez no menor a sesenta (60) días calendario, desde la fecha fijada para la presentación de propuestas de Expresiones de Interés.

9. DOCUMENTOS DE LA EXPRESIONES DE INTERES

Todos los Formularios de la Expresiones de Interés, solicitados en las presentes Especificaciones Técnicas, se constituirán en Declaraciones Juradas.

- 9.1. Los documentos que deben presentar los Proponentes de Expresiones de Interés, según sea su constitución legal y su forma de participación son:
 - a) Formulario de Presentación de Expresiones de Interés (Formulario A-1).
 - b) Formulario de Identificación del Proponente (Formulario A-2).

- c) Poder de Representante Legal o Carnet de Identidad en caso de empresas naturales (fotocopia simple).
- d) NIT – Número de Identificación Tributaria (Fotocopia simple o equivalente).

9.2. En el caso de Asociaciones Accidentales, los documentos deberán presentarse diferenciando los que corresponden a la Asociación y los que corresponden a cada asociado.

9.2.1. La documentación conjunta a presentar, es la siguiente:

- a) Formulario de Presentación de Expresiones de Interés (Formulario A-1).
- b) Formulario de Identificación del Proponente (Formulario A-2).

9.2.2. Cada asociado, en forma independiente, deberá presentar la siguiente documentación, de cada empresa que conformará la Asociación Accidental:

- a) Formulario de Identificación del Proponente (Formulario A-2)
- b) Poder del Representante Legal en fotocopia simple.

10. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá presentar el Formulario B-1, de lista de precios y plazos de entrega de los Bienes.

11. PROPUESTA TÉCNICA

La propuesta técnica deberá incluir:

- a) El Formulario C-1 de especificaciones técnicas conforme a los bienes requeridos, así como toda la documentación necesaria que demuestre que los bienes que ofrece, cumplen con lo requerido en dicho formulario.
- c) Las propuestas deberán presentarse conforme establezca la convocatoria; por el total, por ítems, o por lotes.
- c) La entidad convocante podrá programar entregas parciales cuando los proponentes no puedan satisfacer el requerimiento total de cada ítem solicitado.

Las propuestas pueden ser presentadas parcialmente en un mismo ítem cuando no puedan satisfacer el total del ítem requerido.

SECCIÓN III PRESENTACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERES

12. PRESENTACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERES

12.1. Forma de presentación

- 12.1.1. Las Expresiones de Interés deberán ser presentados en sobre cerrado y con cinta adhesiva transparente sobre las firmas y sellos, dirigido a la entidad convocante, citando el Número de la Convocatoria de Expresiones de Interés, y el objeto de la misma de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre de la Entidad Convocante: **EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD**
Proceso N° **CDCPP-ENDE-2016-031**
Objeto de la Convocatoria de Expresiones de Interés: **TRANSFORMADOR ELEVADOR 2.5 MVA – SISTEMA AISLADO COBIJA**
Dirección de la Entidad Convocante: Calle Colombia esquina Falsuri N° 655, zona central, Recepción de Correspondencia.
Nombre del Proponente: _____ **(Indicar si es una empresa comercial o asociación accidental u otro tipo de proponente).**

- 12.1.2. Las Expresiones de Interés debe ser presentada en un ejemplar original y una copia, identificando claramente el original.
- 12.1.3. El original de las Expresiones de Interés deberá tener sus páginas numeradas, selladas y rubricadas por el proponente.
- 12.1.4. Las Expresiones de Interés deberá incluir un índice, que permita la rápida ubicación de los Formularios y documentos presentados.
- 12.1.5. ENDE podrá ampliar el plazo de presentación de propuestas cuando así considere pertinente.

12.2. Plazo y lugar de presentación

- 12.2.1. Las Expresiones de Interés deberán ser presentadas dentro del plazo (fecha) fijado y en el domicilio establecido en las presentes Especificaciones Técnicas.
- 12.2.2. Las Expresiones de Interés podrán ser entregadas en persona o por correo certificado (Courier). En ambos casos, el proponente es el responsable de que su Expresión de Interés sea presentada dentro el plazo establecido.
- 12.2.3. Vencidos los plazos citados, las Expresiones de Interés no podrán ser retiradas, modificadas o alteradas de manera alguna.

SECCIÓN IV EVALUACIÓN

13. EVALUACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERES

La entidad convocante, para la evaluación de Expresiones de Interés aplicará el siguiente Método de Selección:

a) Precio Evaluado Más Bajo

14. EVALUACIÓN

Una vez recepcionado las Propuestas de Expresiones de Interés en sesión reservada, la Comisión de Calificación de Expresiones de Interés evaluará todas las Propuestas.

Si corresponde, se corregirán los errores aritméticos, verificando la información del Formulario B-1 de cada propuesta, considerando lo siguiente:

- a. Cuando exista discrepancia entre los montos indicados en numeral y literal, prevalecerá el literal.
- b. Cuando exista diferencia entre el precio unitario señalado en el Formulario B-1 y el total de un ítem que se haya obtenido multiplicando el precio unitario por la cantidad de unidades, prevalecerá el precio unitario cotizado.
- c. Si la diferencia entre el monto leído de la propuesta y el monto ajustado de la revisión aritmética, es menor al 2%, se ajustará la propuesta; caso contrario la propuesta será descalificada.

15. MÉTODO DE SELECCIÓN Y POR PRECIO EVALUADO MAS BAJO.

El procedimiento de evaluación será el siguiente:

15.1. Determinación de la Propuesta con el Precio Evaluado Más Bajo

La Comisión de Calificación de Expresiones de Interés, con la información del Formulario B-1 (Propuesta Económica) procederá a la verificación de precios unitarios ofertados por la empresa, y si corresponde, a la corrección de los errores aritméticos, desestimando a las propuestas que excedan el precio referencial, conforme estable el acápite 14. EVALUACION

El Precio Evaluado Más Bajo corresponde al valor menor registrado en el Formulario B-1.

15.2. Evaluación de la Propuesta con el Precio Evaluado Más Bajo

La propuesta que hubiera obtenido el precio evaluado más bajo se someterá a la evaluación de los aspectos legales, administrativos y propuesta técnica aplicando el método CUMPLE/NO CUMPLE según los Formularios V-1 y C-1.

La propuesta será descalificada si no cumple con cualquiera de los requisitos establecidos en los Formularios V-1 y C-1, en cuyo caso la Comisión de Calificación de Expresiones de Interés, procederá a la

evaluación de la siguiente mejor oferta con el precio evaluado más bajo y así sucesivamente.

16. CONTENIDO DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

El Informe de Evaluación y Recomendación para efectuar la invitación directa, deberá contener mínimamente lo siguiente:

- a) Nómina de los Proponentes de Expresiones de Interés.
- b) Cuadros de evaluación.
- c) Detalle de errores subsanables, cuando corresponda.
- d) Causales para la descalificación de Expresiones de Interés, cuando corresponda.
- e) Recomendación para efectuar la invitación directa.
- f) Otros aspectos que la Comisión de Calificación de Expresiones de Interés considere pertinentes.

17. APROBACION DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE CALIFICACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERES

- 17.1. El RPCD, recibido el Informe de Evaluación y Recomendación de la Comisión de Calificación de Expresiones de Interés; aprobará o rechazará el Informe.

18. INVITACIÓN DIRECTA AL PROPONENTE SELECCIONADO DE LAS EXPRESIONES DE INTERES.

- 18.1. ENDE remitirá a la Empresa Seleccionada del proceso previo de expresiones de interés una INVITACION DIRECTA para la provisión del Bien y firma de contratos.
- 18.2. Si la empresa se retracta en la firma de contratos; ENDE invitará Directamente a la segunda propuesta mejor calificada en el proceso de Expresiones de Interés.
- 18.3. La empresa que se retracta de firmar el contrato con ENDE una vez efectuada la selección en base a las expresiones de interés, no será invitada a participar en procesos que ENDE realice por el tiempo de 1 año, computable desde la fecha límite de presentación de documentos para la firma de contrato, de conformidad a Artículo 29.i. del RE-SABS-EPNE (tercera versión).

19. CONCERTACION DE MEJORES CONDICIONES TECNICAS

Una vez adjudicado el proceso de contratación la MAE, el RPC, la Comisión de Calificación y el proponente adjudicado, podrán acordar mejores condiciones técnicas de contratación, si la magnitud y complejidad de la contratación así lo amerita.

La concertación de mejores condiciones técnicas, no dará lugar a ninguna modificación del monto adjudicado.

SECCIÓN V ENTREGA DE BIENES

20. ENTREGA DE BIENES

La entrega de bienes debe ser efectuada cumpliendo con las estipulaciones del contrato suscrito y las Especificaciones Técnicas contenidas en el presente documento, sujetas a la conformidad por la comisión de recepción de la entidad contratante respecto a las condiciones de entrega y otros.

PARTE II INFORMACIÓN TÉCNICA DE LA EXPRESIONES DE INTERES

21. DATOS GENERALES DEL PROCESO DE EXPRESIONES DE INTERES

A. CONVOCATORIA	
Se convoca a la presentación de propuestas para el siguiente proceso:	
Entidad convocante :	EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Modalidad de Contratación :	CONTRATACION DIRECTA CON PROCESO PREVIO
Código interno que la entidad utiliza para Identificar al proceso	CDCPP-ENDE-2016-031
Objeto de la contratación :	TRANSFORMADOR ELEVADOR 2.5 MVA – SISTEMA AISLADO COBIJA
Método de Selección y Adjudicación :	☒ Precio Evaluado Más Bajo
Forma de Adjudicación :	POR EL TOTAL
Precio Referencial :	El precio referencial puesto en sitio (DAP) es Bs. 640.320,00 (Seiscientos Cuarenta Mil Trescientos Veinte 00/100 Bolivianos). El proveedor deberá además considerar el descarguío en sitio de entrega definido por ENDE.
Garantía de Cumplimiento de Contrato :	El proponente adjudicado deberá presentar Boleta Bancaria de Garantía de Cumplimiento de Contrato, que cumpla con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata, por el 7% (siete por ciento) del monto total del contrato, emitida a nombre de la EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ENDE, con vigencia a partir de la emisión de la Garantía de Cumplimiento de Contrato hasta 60 días posteriores a la fecha prevista para la entrega definitiva del bien.
La contratación se formalizará mediante :	CONTRATO
Organismo Financiador :	Recursos propios 100%
Plazo previsto para la entrega de bienes (días calendario) :	El plazo de entrega establecido para el presente proceso no debe exceder los 120 días calendario computable a partir de la firma de la orden de proceder, pudiendo ofertar plazos menores de entrega. El retraso en el plazo de entrega establecido con el proponente adjudicado, que no justifique causal de fuerza mayor o caso fortuito tipificado según el Código de Comercio, será penalizado con una multa a establecerse en el Contrato u Orden de Compra.
Lugar de entrega de los bienes :	Los bienes requeridos deberán ser entregados e instalados en la Planta Bahía de ENDE en la ciudad de Cobija - Pando, ubicados sobre la Carretera a Porvenir Km 3,5. Los costos de descarguío y manipuleo de los bienes hasta la disposición final y su puesta en servicio corren por cuenta del proveedor. PARA EL DESCARGUIO DEBE PREVEERSE EL USO DE UNA GRUA CON CAPACIDAD ADECUADA. PUEDE PRESENTARSE OTRO PROCEDIMIENTO DETALLADO DE DESCARGUIO PERO ESTE DEBE SER PREVIAMENTE APROBADO POR LA EMPRESA CON LA RESPECTIVA EVALUACION DE RIESGOS Y REALIZADO POR PERSONAL DEBIDAMENTE ACREDITADO Y CON EXPERIENCIA CERTIFICADA. NO SE PERMITIRA EL USO DE PALAS CARGADORAS QUE EN EL CASO DEL IZAJE ESTEN CON UNA CARGA MAYOR AL 50% DE SU CAPACIDAD.

B. INFORMACION DEL DOCUMENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

Los interesados podrán recabar el Documento de Especificaciones Técnicas para Expresiones de Interés, de las oficinas de ENDE y obtener información de acuerdo con los siguientes datos:

Horario de atención de la entidad :	Mañanas de 8:30 a 12:30, Tardes de 14:30 a 18:30		
	<i>Nombre Completo</i>	<i>Cargo</i>	<i>Dependencia</i>
Encargado de atender consultas :	Ing. Gustavo Andrade Davila	Jefe Regional Cobija	SCBJ Regional Cobija
Domicilio fijado para el proceso de contratación por la entidad convocante	Calle Colombia # 655 esq. Falsuri		
Teléfono :	4520317, 4520321, 4520228, 4520253 (interno 4510)		
Fax :	4520318		
Correo electrónico para consultas :	gustavo.andrade@ende.bo , jorge.chino@ende.bo		

22. CRONOGRAMA DE PLAZOS DEL PROCESO DE EXPRESIONES DE INTERES

El proceso de Expresiones de Interés se sujetará al siguiente Cronograma de Plazos:

ACTIVIDAD		FECHA			HORA		LUGAR
		<i>Día</i>	<i>Mes</i>	<i>Año</i>			
22.1	Invitación Directa de Expresiones de Interés :	07	04	2016			
		<i>Día</i>	<i>Mes</i>	<i>Año</i>	<i>Hora</i>	<i>Min.</i>	
22.2	Fecha límite de Presentación de Expresiones de Interés :	20	04	2016	18	30	Calle Colombia # 655 esq. Falsuri
		<i>Día</i>	<i>Mes</i>	<i>Año</i>			
22.3	Invitación a Proponente mejor calificado de las Expresiones de Interés (fecha estimada)	26	04	2016			
		<i>Día</i>	<i>Mes</i>	<i>Año</i>			
22.4	Presentación de documentos para suscripción de contrato (fecha estimada)	04	05	2016			
		<i>Día</i>	<i>Mes</i>	<i>Año</i>			
22.5	Suscripción de contrato (fecha estimada)	13	05	2016			

23. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES REQUERIDAS PARA EL BIEN A ADQUIRIR

Las especificaciones técnicas requeridas, son:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE MATERIALES

El sistema Cobija tiene un fuerte crecimiento en cuanto a demanda, potencia y usuarios. Esta creciente demanda, implica el crecimiento de nuestras instalaciones, tanto en generación como en distribución.

Actualmente la generación de energía eléctrica se realiza por medio de grupos electrógenos, cuya tensión de generación se realiza en 0,380 KV, que se conecta a la subestación por medio de barras flexibles y se distribuye en 6,6 KV y 34,5 KV, para lo cual debe existir puestos de transformación.

Existe el AUTO AE296/2011 de 1 de junio de 2011, que impone una sanción al Sistema Cobija al observar que en caso de contingencias con equipos en un análisis N-1 existe riesgo de racionamiento.

De acuerdo a lo planificado el transformador de 2,5 MVA tendría asociado un generador TIPO 3516HD de 2,5 MVA, tomando en cuenta que en caso de indisponibilidad de un transformador solo afectaría a un equipo generador. Esto disminuye los riesgos en caso de indisponibilidad de un transformador en una condición N-1.

La demanda máxima energética registrada en el 2015 fue de 10.460 MW, se pretende instalar un grupo electrógeno con su correspondiente punto de transformación, siguiendo las proyecciones de inversión que se tiene para el Sistema Cobija.

En este sentido con la finalidad de brindar un servicio de calidad de acuerdo a las inversiones propuestas a la AE y los objetivos de cubrir las demandas energéticas de la población, es que hay la necesidad de la compra de un transformador elevador de 2,5 MVA, 6,6/0,380 KV, conexionado YNd11 para generación.

TRANSFORMADOR ELEVADOR 2.5 MVA- SISTEMA AISLADO COBIJA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DETALLE DE LOS BIENES REQUERIDOS			
Ítem	Descripción del bien	Cant.	Ud.
1	Transformador de Potencia de 2,5 MVA, 6,6/0,380 KV, CT en ambos lados (AT y BT) y pararrayos en lado MT. Incluye tablero de Protección y Medición.	1	Pza.
1.1	CARACTERISTICAS GENERALES TRANSFORMADOR		
	Instalación	Interperie	
	Temperatura ambiente de Operación	40°C	
	Montaje	En piso debe poseer ruedas para desplazamiento	
	Nº de fases	3	
	Refrigeración	ONAN	
	Voltaje		
	Primario Nominal KV	6,6	
	Secundario Nominal V	380	

	Frecuencia	50 Hz
	Altura de instalación	1000 m.s.n.m.
	Nº de devanados	2
	Material del devanado (AT/BT)	Cobre/Cobre
	Conexión	
	AT:	Estrella
	BT:	Delta
	Grupo de Conexionado	Ynd-11
	NBI Arrollamientos	
	AT (min):	60 KV
	BT (min):	20 KV
	Líquido aislante	Aceite Mineral
	Sistema de enfriamiento	ONAN
	Impedancia	Normalizada y referida a 75°C para la relación nominal
	Cambiador de Taps	
	Tipo	En vacío
	Ubicación	Primario
	Instalación	Exterior al tanque
	Condición	Desenergizado
	Operación	Manual
	Posiciones de TAPS	-5%, - 2,5% , 0, +2,5% +5%
	Bushings	
	Tipo Extra Creepage	20 mm/kV
	Bushings Primario	
	Clase	20 KV (min)
	NBI	60 KV(min)
	Bushing de BT	
	Clase	0,65 KV (min)
	NBI	20 KV(min)
	CARACTERISTICAS CONSTRUCTIVAS	
	Tipo Constructivo	Con tanque Conservador
	Tanque	Aletado
	Instalación Aislador de Alta Tensión	Tapa
	Instalación Aislador de Baja Tensión	Lateral con Caja de Protección
	TRANSFORMADORES DE CORRIENTE	
	Tipo Constructivo	Tipo BUSHING
	Lado Alta Tensión	100-200/5 A - 10P20, 15 VA 300/5 A - 5%, 20 VA
	Lado Baja Tensión	2000-3200/5 A - 10P20, 15 VA
	ACCESORIOS	
	Orejas de Izaje	SI
	Ruedas	Dos Direcciones
	Caja de Conexión con borneras	SI
	Pararrayos Lado Alta Tensión	SI, de 10 KA
	Pararrayos Lado Baja Tensión	NO
	Contador de descargas	SI en lado de AT

	Indicador magnético de nivel de aceite	SI, con 2 contactos	
	Indicador Temperatura de Aceite	SI, con 2 contactos	
	Indicador Temperatura del Devanado	SI, con 4 contactos	
	Valvula de drenaje de aceite	SI	
	Valvula de sobrepresión	SI, con 2 contactos	
	Relé Buchholz	SI, con 2 contactos	
	Terminales de puesta a tierra	SI	
	Ventana de inspección	SI	
1.2	TABLERO DE PROTECCION		
	Tipo	Metal Clad	
	Instalación	Interior	
	Protección	IP4X	
	Tensión de control	125 VDC	
	Entrada Conductores	Parte Inferior	
	Salida Conductores	Parte Inferior	
	Color de Pintura: Gabinetes	RAL 7035	
	Set de luces de estatus "Verde" y "Roja"	1	
	Relé auxiliar, Relé multicontacto de alta velocidad, manualmente reseteable, con 6 contactos N.A. Electricamente aislados Relé 86	1	
	Block de pruebas para corrientes de 10 polos	1	
	Relé de protección y medida, Plataforma IEC 61850	RET615 (PROTECCION DE TRANSFORMADORES)	
	Medición V, A, KW, KVA, KVAh, KWh, KVAh, FP, THD, THD, Precisión THD, THD, Precisión 0,5%, full escala	ANR144	
2	PROVISION DE SERVICIOS ANEXOS (CON IMPUESTOS DE LEY A NOMBRE DE ENDE): INSTALACION Y PRUEBAS DE TRANSFORMADOR DE POTENCIA DE 2,5 MVA, 6.6/0.380 KV, CT en ambos lados (AT y BT) y pararrayos en lado MT. Incluye tablero de Protección y Medición.	1	Serv.
CONDICIONES PARA LA PROVISIÓN DE LOS BIENES			
LUGAR DE ENTREGA:			
Los bienes requeridos deberán ser entregados e instalados en la Planta Bahía de ENDE en la ciudad de Cobija - Pando, ubicados sobre la Carretera a Porvenir Km 3,5. Los costos de descarguio y manipuleo de los bienes hasta la disposición final y su puesta en servicio corren por cuenta del proveedor. PARA EL DESCARGUIO DEBE PREVEERSE EL USO DE UNA GRUA CON CAPACIDAD ADECUADA. PUEDE PRESENTARSE OTRO PROCEDIMIENTO DETALLADO DE DESCARGUIO PERO ESTE DEBE SER PREVIAMENTE APROBADO POR LA EMPRESA CON LA RESPECTIVA EVALUACION DE RIESGOS Y REALIZADO POR PERSONAL DEBIDAMENTE ACREDITADO Y CON EXPERIENCIA CERTIFICADA. NO SE PERMITIRA EL USO DE PALAS CARGADORAS QUE EN EL CASO DEL IZAJE ESTEN CON UNA CARGA MAYOR AL 50% DE SU CAPACIDAD			
PLAZO DE ENTREGA:			

	El plazo de entrega establecido para el presente proceso no debe exceder los 120 días calendario computables a partir de la firma de la orden de proceder por parte del proveedor, pudiendo ofertar plazos menores de entrega. El retraso en el plazo de entrega establecido con el proponente adjudicado, que no justifique causal de fuerza mayor o caso fortuito tipificado según el Código de Comercio, será penalizado con una multa a establecerse en el Contrato u Orden de Compra.		
	GARANTIAS REQUERIDAS:		
	<u>Garantía de Cumplimiento de Contrato</u> El proponente adjudicado deberá presentar garantía a primer requerimiento a favor de ENDE que deberá expresar su carácter de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata, por el 7% (siete por ciento) del monto total del contrato, con vigencia a partir de la emisión de la Garantía de Cumplimiento de Contrato hasta 60 días posteriores a la fecha prevista para la entrega definitiva del bien. <u>Garantía de Correcta inversión de Anticipo</u> En caso de que el proponente adjudicado solicite anticipo, deberá presentar una garantía a primer requerimiento por el 100% (cien por ciento) del monto anticipado, con vigencia a partir de la emisión de la garantía hasta 30 días posteriores a la fecha prevista para la recepción definitiva del bien. <u>Garantía de Funcionamiento de Maquinaria y/o Equipo</u> El proponente adjudicado deberá presentar una boleta de garantía a primer requerimiento por el 1.5% (uno y medio por ciento) del monto total del contrato. Esta Garantía será devuelta al proveedor una vez cumplido el plazo estipulado en el contrato, siempre y cuando éste hubiese cumplido con todas sus obligaciones contractuales.		
	GARANTÍA TECNICA		
	El equipo ofrecido bajo estas especificaciones, deberá estar cubierto en el contrato resultante de la adjudicación, por la garantía del fabricante. Los términos de esta garantía deberá indicarse explícitamente en la propuesta, considerándose como mínimo 12 (doce meses) a partir de la recepción definitiva del equipo. Con el objeto de garantizar el buen funcionamiento de los bienes, el proveedor deberá presentar una Boleta de Garantía de Funcionamiento de Maquinaria y/o Equipo por el 1.5% del monto del contrato. En sustitución de esta garantía ENDE podrá retener el porcentaje establecido por el tiempo de la garantía determinada.		
	FORMA DE PAGO:		
	El pago se efectuara mediante la emisión de un cheque intransferible a la orden del proveedor de la siguiente forma: A.- 50% del ítem 1 del contrato, contra informe técnico de verificación técnica de los equipos a ser fabricados. Este informe deberá contar en su anexo, relatorio fotográfico, pruebas y ensayos de los equipos en fábrica. B.- 50% del ítem 1 del contrato, a la puesta en sitio de montaje indicado, contra presentación del informe de llegada a sitio. C.- 100% del ítem 2 del contrato a la recepción definitiva del equipo y entrega de todos los planos, manuales y documentos del proyecto en triple ejemplar debidamente organizado y la factura con todos los impuestos de Ley del saldo de contrato. El proponente, podrá solicitar el 50% de anticipo contra presentación de garantía de correcta inversión de anticipo, en ese caso dicho anticipo será descontado de cada hito de pago.		
	PLAZO DE VALIDEZ DE LA PROPUESTA		
	La propuesta deberá tener una validez no menor a treinta (30) días calendario desde la fecha fijada para la apertura de las ofertas		

	PRECIO DE LA PROPUESTA El precio de la propuesta deberá incluir todos los costos hasta la disposición final en nuestras instalaciones de Planta Bahía ubicada en la ciudad de Cobija - Pando, incluido todos los impuestos de Ley mediante la emisión de la correspondiente factura, especificando claramente si corresponde a una factura con derecho a crédito fiscal ó sin derecho a crédito fiscal de acuerdo a normas tributarias bolivianas, La omisión por parte del proponente en especificar cualquiera de estas dos modalidades de facturación se entenderá que su oferta incluye la emisión de la factura con derecho a crédito fiscal.		
--	--	--	--

24. FORMA DE PAGO

La forma de pago es la siguiente:

Forma de Pago	
x	Pago El pago se efectuara mediante la emisión de un cheque intransferible a la orden del proveedor de la siguiente forma: A.- 50% del ítem 1 del contrato, contra informe técnico de verificación técnica de los equipos a ser fabricados. Este informe deberá contar en su anexo, relatorio fotográfico, pruebas y ensayos de los equipos en fábrica. B.- 50% del ítem 1 del contrato, a la puesta en sitio de montaje indicado, contra presentación del informe de llegada a sitio. C.- 100% del ítem 2 del contrato a la recepción definitiva del equipo y entrega de todos los planos, manuales y documentos del proyecto en triple ejemplar debidamente organizado y la factura con todos los impuestos de Ley del saldo de contrato. El proponente, podrá solicitar el 50% de anticipo contra presentación de garantía de correcta inversión de anticipo, en ese caso dicho anticipo será descontado de cada hito de pago.

MODALIDAD DE COMPRA

La provisión de equipos objeto de la presente convocatoria, será bajo la modalidad DAP (Delivered at place), de acuerdo a los INCOTERMS 2010. Adicionalmente el proveedor deberá hacerse cargo del descargo en los sitios determinados por ENDE.

ANTICIPO

n caso de que el proponente adjudicado solicite anticipo, deberá presentar una boleta o póliza de garantía a primer requerimiento por el 100% (cien por ciento) del monto anticipado, con vigencia a partir de la emisión de la garantía hasta 30 días posteriores a la fecha prevista para la recepción definitiva del bien.

RECEPCION

Se realizara una recepción provisional una vez que el o los equipos lleguen al sitio de entrega.

Se realizara la recepción definitiva una vez que se realice las pruebas y el equipo se ponga en funcionamiento. La Garantía de cumplimiento de contrato se devolverá una vez que se cumpla con la recepción definitiva.

ANEXO 1

FORMULARIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERES

Documentos Legales y Administrativos

Formulario A-1	Carta de Presentación de Expresiones de Interés y Declaración Jurada para Empresas o Asociaciones Accidentales
Formulario A-2	Identificación del Proponente.

Documentos de la Propuesta Económica

Formulario B-1	Propuesta económica
----------------	---------------------

Documento para Especificaciones Técnicas Solicitadas y Propuestas

Formulario C-1	Especificaciones Técnicas Solicitadas y Propuestas
----------------	--

FORMULARIO A-1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERES Y DECLARACIÓN JURADA
PARA EMPRESAS O ASOCIACIONES ACCIDENTALES

Lugar y Fecha :	
Código del Proceso N° :	
Objeto del Proceso :	
Monto de la Propuesta :	
Plazo de Validez de la Propuesta :	

De mi consideración:

A nombre de **(Nombre de la Empresa o Asociación Accidental)** a la cual represento, remito la presente propuesta, declarando expresamente mi conformidad y compromiso de cumplimiento, conforme con los siguientes puntos:

I.- De las Condiciones del Proceso

- a) Declaro y garantizo haber examinado el presente (y sus correcciones, si existieran), así como los Formularios para la presentación de la propuesta, aceptando sin reservas todas las estipulaciones de dichos documentos.
- b) Declaro la veracidad de toda la información proporcionada y autorizo mediante la presente, para que en caso de ser adjudicado, cualquier persona natural o jurídica, suministre a los representantes autorizados de la entidad convocante, toda la información que requieran para verificar la documentación que presento. En caso de comprobarse falsedad en la misma, la entidad convocante tiene el derecho a descalificar la presente oferta de Expresiones de Interes.
- c) Esta oferta constituirá un compromiso obligatorio hasta que se prepare y suscriba el Contrato.

II.- Declaración Jurada

- a) Declaro no tener conflicto de intereses para el presente proceso de contratación.
- b) Declaro, que como proponente, no me encuentro en las causales de impedimento, establecidas en el Artículo 29 del RE-SABS-EPNE para participar en el proceso de contratación.
- c) Declaro haber cumplido con todos los contratos suscritos durante los últimos tres (3) años con entidades del sector público.
- d) Declaro no haber incumplido la presentación de documentos ni tampoco haber desistido de suscribir el contrato, como proponente adjudicado, en otros procesos de contratación realizados por las entidades públicas en el último año.

III.- De la Presentación de Documentos

En caso de que la empresa o Asociación, a la que represento, sea seleccionado en la etapa de Expresiones de Interés me comprometo a presentar la siguiente documentación en original o fotocopia legalizada, aceptando que el incumplimiento es causal de descalificación de la propuesta. *(En caso de Asociaciones Accidentales, cada socio, presentará la documentación detallada a continuación; excepto los documentos señalados en los incisos j y k que deberán ser presentados por la Asociación Accidental).*

Para contrataciones de Bs.1000.001, adelante.

- a) Documento de registro de la empresa en el Registro Único de Proveedores del Estado – RUPE, en cumplimiento a Decreto Supremo No. 1497 de 20 de febrero de 2013.
- b) Carnet de Identidad para personas naturales.
- c) Documento de Constitución de la empresa, excepto aquellas empresas que se encuentran inscritas en el Registro de Comercio.

- d) Matricula de Comercio actualizada, excepto para proponentes cuya normativa legal inherente a su constitución así lo prevea.
- e) Poder General Amplio y Suficiente del Representante Legal del proponente con facultades para presentar propuestas y suscribir contratos, inscrito en el Registro de Comercio, esta inscripción podrá exceptuarse para otros proponentes cuya normativa legal inherente a su constitución así lo prevea. Aquellas empresas unipersonales que no acrediten a un Representante Legal, no deberán presentar este Poder.
- f) Certificado de inscripción en el Padrón Nacional de Contribuyentes (NIT) activo y vigente.
- g) Declaración Jurada del Pago de Impuestos a las Utilidades de las Empresas, con el sello del Banco, excepto las empresas de reciente creación.
- h) Certificado de Solvencia Fiscal, emitido por la Contraloría General del Estado (CGE).
- i) Certificado de No Adeudo por Contribuciones al Seguro Social Obligatorio de largo plazo y al Sistema Integral de Pensiones.
- j) Garantía de Cumplimiento de Contrato equivalente al siete por ciento (7%) del monto del contrato. En el caso de Asociaciones Accidentales esta garantía podrá ser presentada por una o más empresas que conforman la Asociación, siempre y cuando cumpla con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata; emitida a nombre de la entidad convocante. Testimonio de Contrato de Asociación Accidental.
- k) Testimonio de Contrato de Asociación Accidental.
- l) Formularios B-1 y C-1.

(Firma del Representante Legal del Proponente)
(Nombre completo del Representante Legal)

FORMULARIO A-2
IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE
(En caso de Asociaciones Accidentales deberá registrarse esta información en el
Formato de Identificación para Asociaciones Accidentales)

Lugar y Fecha :			
1. DATOS GENERALES			
Nombre o Razón Social del proponente :			
Año de Fundación :			
Tipo de Empresa :	☐ a) Empresa Nacional ☐ b) Empresa Extranjera ☐ c) Otros		
Domicilio Principal :	País	Ciudad	Dirección
Teléfonos :			
Fax :			
Casilla :			
Correo electrónico :			
2. DOCUMENTOS PRINCIPALES DE IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE			
Testimonio de constitución :	Número de Testimonio	Lugar de emisión	Fecha (Día Mes Año)
Número de Identificación Tributaria :	NIT	Fecha de expedición (Día Mes Año)	
3. DIRECCIÓN DEL PROPONENTE A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
Dirección de notificación :	☐ a) Vía Correo Electrónico: ☐ b) Vía Fax al número:		
4. INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL			
Nombre del Representante Legal :	Paterno	Materno	Nombre(s)
Cédula de Identidad :	Número	Lugar de expedición	
Poder del Representante Legal :	Número de Testimonio	Lugar de emisión	Fecha (Día Mes Año)

(Firma del Representante Legal del Proponente)
(Nombre completo del Representante Legal)

FORMATO DE IDENTIFICACIÓN PARA ASOCIACIONES ACCIDENTALES

Lugar y Fecha :

1. DATOS GENERALES DE LA ASOCIACIÓN ACCIDENTAL

Denominación de la Asociación Accidental :

Asociados :	#	Nombre del Asociado	% de Participación
	1		
	2		
	3		
	4		

Número de Testimonio

Lugar

Fecha

(Día Mes Año)

Testimonio de Constitución :

Nombre de la Empresa Líder :

2. DATOS DE CONTACTO DE LA EMPRESA LIDER

País :

Ciudad :

Dirección Principal :

Teléfonos :

Fax :

Casilla :

Correo electrónico :

3. DIRECCIÓN DEL PROPONENTE A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Dirección de notificación : ☐ a) Vía correo electrónico:

☐ c) Vía Fax al número:

4. INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN ACCIDENTAL

	Paterno	Materno	Nombre(s)
Nombre del Representante Legal :			

	Número	Lugar de expedición
Cédula de Identidad :		

Número de Testimonio

Lugar

Fecha

(Día Mes Año)

Poder del Representante Legal :

Dirección del Representante Legal :

Teléfonos :

Fax :

Correo electrónico :

5. EMPRESAS INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN

Cada integrante de la Asociación Accidental deberá llenar el Formato para Identificación de Integrantes de Asociaciones Accidentales que se encuentra a continuación

(Firma del Representante Legal del Proponente)
(Nombre completo del Representante Legal)

FORMATO PARA IDENTIFICACIÓN DE INTEGRANTES DE ASOCIACIONES ACCIDENTALES

1. DATOS GENERALES									
Nombre o Razón Social :									
Nombre original y año de fundación de la empresa :	<i>Nombre original</i>						<i>Año de fundación</i>		
2. DOCUMENTOS PRINCIPALES DE IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE									
Testimonio de Constitución :	<i>Número de Testimonio</i>			<i>Lugar de emisión</i>			<i>Fecha</i>		
							(Día)	Mes	Año)
Número de Identificación Tributaria :	<i>NIT</i>			<i>Fecha de expedición</i>					
				(Día mes Año)					
3. INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL									
Nombre del Representante Legal :	<i>Paterno</i>		<i>Materno</i>		<i>Nombre(s)</i>				
Cédula de Identidad :	<i>Número</i>		<i>Lugar de expedición</i>						
Poder del Representante Legal :	<i>Número de Testimonio</i>			<i>Lugar de emisión</i>			<i>Fecha</i>		
							(Día)	Mes	Año)

(Firma del Representante Legal del Proponente)
(Nombre completo del Representante Legal)

**FORMULARIO B-1
PROPUESTA ECONOMICA**

1. FORMATO PARA ADJUDICACION POR ITEMS O POR EL TOTAL

DATOS COMPLETADOS POR LA ENTIDAD CONVOCANTE								PROPUESTA					
								(A SER COMPLETADO POR EL PROPONENTE)					
Ítem	Descripción del bien	Unid.	Cant.	Precio Ref. Unitario Bs	Precio Referencial Total Bs	Plazo de entrega solicitado		Marca/Modelo	País de Origen	Plazo de entrega (en días)	Cantidad Ofertada	Precio Unitario	Precio Total
						Tipo(*)	Días calendario					(Bs.)	(Bs.)
1	Transformador de Potencia de 2,5 MVA, 6,6/0,380 KV, CT en ambos lados (AT y BT) y pararrayos en lado MT. Incluye tablero de Protección y Medición.	Pza.	1										
2	PROVISION DE SERVICIOS ANEXOS (CON IMPUESTOS DE LEY A NOMBRE DE ENDE): INSTALACION Y PRUEBAS DE TRANSFORMADOR DE POTENCIA DE 2,5 MVA, 6.6/0.380 KV, CT en ambos lados (AT y BT) y pararrayos en lado MT. Incluye tablero de Protección y Medición.	Serv.	1	640.320,00	640.320,00	F	120						
TOTAL PROPUESTA (Numeral)													
(Literal)													

(*) Indicar si es Fijo (F) o Referencial (R)

NOTA: El proponente deberá establecer el precio unitario y el precio total por cada ITEM

**(Firma del Representante Legal del Proponente)
(Nombre completo del Representante Legal)**

FORMULARIO C-1
FORMULARIO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
SOLICITADAS Y PROPUESTAS

DATOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD CONVOCANTE				PARA SER LLENADO POR EL PROPONENTE AL MOMENTO DE PRESENTAR LA PROPUESTA	PARA CALIFICACION DE LA ENTIDAD		
Item	Descripción del bien	Cant.	Ud.	Características Ofertadas	Cumple		Observaciones (Especificar el porqué No Cumple)
					SI	NO	
1	Transformador de Potencia de 2,5 MVA, 6,6/0,380 KV, CT en ambos lados (AT y BT) y pararrayos en lado MT. Incluye tablero de Protección y Medición.	1	Pza.				
1 CARACTERISTICAS GENERALES TRANSFORMADOR							
	Instalación	Interperie					
	Temperatura ambiente de Operación	40°C					
	Montaje	En piso debe poseer ruedas para desplazamiento					
	Nº de fases	3					
	Refrigeración	ONAN					
Voltaje							
	Primario Nominal KV	6,6					
	Secundario Nominal V	380					
	Frecuencia	50 Hz					
	Altura de instalación	1000 m.s.n.m.					
	Nº de devanados	2					
	Material del devanado (AT/BT)	Cobre/Cobre					
Conexión							
	AT:	Estrella					

	BT:	Delta			
	Grupo de Conexionado	Ynd-11			
NBI Arrollamientos					
	AT (min):	60 KV			
	BT (min):	20 KV			
	Líquido aislante	Aceite Mineral			
	Sistema de enfriamiento	ONAN			
	Impedancia	Normalizada y referida a 75°C para la relación nominal			
Cambiador de Taps					
	Tipo	En vacío			
	Ubicación	Primario			
	Instalación	Exterior al tanque			
	Condición	Desenergizado			
	Operación	Manual			
	Posiciones de TAPS	-5%, - 2,5% , 0, +2,5% +5%			
Bushings					
	Tipo Extra Creepage	20 mm/kV			
Bushings Primario					
	Clase	20 KV (min)			
	NBI	60 KV(min)			
Bushing de BT					
	Clase	0,65 KV (min)			
	NBI	20 KV(min)			
CARACTERISTICAS CONSTRUCTIVAS					
	Tipo Constructivo	Con tanque Conservador			
	Tanque	Aletado			
	Instalación Aislador de Alta Tensión	Tapa			
	Instalación Aislador de Baja Tensión	Lateral con Caja de Protección			

TRANSFORMADORES DE CORRIENTE						
	Tipo Constructivo	Tipo BUSHING				
	Lado Alta Tensión	100-200/5 A - 10P20, 15 VA 300/5 A - 5%, 20 VA				
	Lado Baja Tensión	2000-3200/5 A - 10P20, 15 VA				
ACCESORIOS						
	Orejas de Izaje	SI				
	Ruedas	Dos Direcciones				
	Caja de Conexión con borneras	SI				
	Pararrayos Lado Alta Tensión	SI, de 10 KA				
	Pararrayos Lado Baja Tensión	NO				
	Contador de descargas	SI en lado de AT				
	Indicador magnético de nivel de aceite	SI, con 2 contactos				
	Indicador Temperatura de Aceite	SI, con 2 contactos				
	Indicador Temperatura del Devanado	SI, con 4 contactos				
	Valvula de drenaje de aceite	SI				
	Valvula de sobrepresión	SI, con 2 contactos				
	Relé Buchholz	SI, con 2 contactos				
	Terminales de puesta a tierra	SI				
	Ventana de inspección	SI				
2 TABLERO DE PROTECCION						
	Tipo	Metal Clad				
	Instalación	Interior				
	Protección	IP4X				
	Tensión de control	125 VDC				
	Entrada Conductores	Parte Inferior				
	Salida Conductores	Parte Inferior				

	Color de Pintura: Gabinetes	RAL 7035				
	Set de luces de estatus "Verde" y "Roja"	1				
	Relé auxiliar, Relé multicontacto de alta velocidad, manualmente reseteable, con 6 contactos N.A. Electricamente aislados Relé 86	1				
	Block de pruebas para corrientes de 10 polos	1				
	Relé de protección y medida, Plataforma IEC 61850	RET615 (PROTECCION DE TRANSFORMADORES)				
	Medición V, A, KW, KVA, KVA _r , KWh, KVA _{rH} , FP, THD, THD, Precisión THD, THD, Precisión 0,5%, full escala	ANR144				
2	PROVISION DE SERVICIOS ANEXOS (CON IMPUESTOS DE LEY A NOMBRE DE ENDE): INSTALACION Y PRUEBAS DE TRANSFORMADOR DE POTENCIA DE 2,5 MVA, 6.6/0.380 KV, CT en ambos lados (AT y BT) y pararrayos en lado MT. Incluye tablero de Protección y Medición.	1	Serv.			
CONDICIONES PARA LA PROVISIÓN DE LOS BIENES						
LUGAR DE ENTREGA:						
Los bienes requeridos deberán ser entregados e instalados en la Planta Bahía de ENDE en la ciudad de Cobiya - Pando, ubicados sobre la Carretera a Porvenir Km 3,5. Los costos de descarguio y manipuleo de los bienes hasta la disposición final y su puesta en servicio corren por cuenta del proveedor. PARA EL DESCARGUIO DEBE PREVEERSE EL USO DE UNA GRUA CON CAPACIDAD ADECUADA. PUEDE PRESENTARSE OTRO PROCEDIMIENTO DETALLADO DE DESCARGUIO PERO ESTE DEBE SER PREVIAMENTE APROBADO POR LA EMPRESA CON LA RESPECTIVA EVALUACION DE RIESGOS Y REALIZADO POR PERSONAL DEBIDAMENTE ACREDITADO Y CON EXPERIENCIA CERTIFICADA. NO SE PERMITIRA EL USO DE PALAS CARGADORAS QUE EN EL CASO DEL IZAJE ESTEN CON UNA CARGA MAYOR AL 50% DE SU CAPACIDAD						
PLAZO DE ENTREGA:						

El plazo de entrega establecido para el presente proceso no debe exceder los 120 días calendario computables a partir de la firma de la orden de proceder por parte del proveedor, pudiendo ofertar plazos menores de entrega. El retraso en el plazo de entrega establecido con el proponente adjudicado, que no justifique causal de fuerza mayor o caso fortuito tipificado según el Código de Comercio, será penalizado con una multa a establecerse en el Contrato u Orden de Compra.				
FORMA DE PAGO:				
El pago se efectuara mediante la emisión de un cheque intransferible a la orden del proveedor de la siguiente forma: A.- 50% del ítem 1 del contrato, contra informe técnico de verificación técnica de los equipos a ser fabricados. Este informe deberá contar en su anexo, relatorio fotográfico, pruebas y ensayos de los equipos en fábrica. B.- 50% del ítem 1 del contrato, a la puesta en sitio de montaje indicado, contra presentación del informe de llegada a sitio. C.- 100% del ítem 2 del contrato a la recepción definitiva del equipo y entrega de todos los planos, manuales y documentos del proyecto en triple ejemplar debidamente organizado y la factura con todos los impuestos de Ley del saldo de contrato. El proponente, podrá solicitar el 50% de anticipo contra presentación de garantía de correcta inversion de anticipo, en ese caso dicho anticipo será descontado de cada hito de pago.				
GARANTÍA				
El equipo ofrecido bajo estas especificaciones, deberá estar cubierto en el contrato resultante de la adjudicación, por la garantía del fabricante. Los términos de esta garantía deberá indicarse explícitamente en la propuesta, considerándose como mínimo 12 (doce meses) a partir de la recepción definitiva del equipo. Con el objeto de garantizar el buen funcionamiento de los bienes, el proveedor deberá presentar una Boleta de Garantía de Funcionamiento de Maquinaria y/o Equipo por el 1.5% del monto del contrato. En sustitución de esta garantía ENDE podrá retener el porcentaje establecido por el tiempo de la garantía determinada.				
CAPACITACIÓN				

El proveedor deberá capacitar al personal competente de ENDE respecto a la instalación, mantenimiento, sistemas de protección, relés y todo lo relacionado a los transformadores proporcionados.				
PLAZO DE VALIDEZ DE LA PROPUESTA				
La propuesta deberá tener una validez no menor a treinta (30) días calendario desde la fecha fijada para la apertura de las ofertas				
PRECIO DE LA PROPUESTA				
El precio de la propuesta deberá incluir todos los costos hasta la disposición final en nuestras instalaciones de Planta Bahía ubicada en la ciudad de Cobija – Pando. El precio total de la propuesta deberá ser resultante del valor de la Factura Comercial de Origen (Precio del Bien) y la Factura con los correspondientes impuestos de Ley, por los Servicios detallados emergentes en Bolivia. Monto total del contrato, que estará comprendido por los siguientes ítems: 1.- Provisión de Bienes modalidad DAP (INCOTERMS 2010): 2.- Provisión de servicios anexos (con impuestos de Ley a nombre de ENDE)				
CONDICIONES PARA SUMINISTRO BAJO MODALIDAD DAP				

ENDE en aplicación de lo establecido en el inciso q) del Artículo 133 de la Ley N° 1990 de 28 de julio de 1999, Ley General de Aduanas, modificado mediante Ley 614 Ley del Presupuesto General del Estado de fecha 13 de diciembre del 2014 que señala "El equipamiento, los medicamentos, suministros e insumos médicos, y la maquinaria destinada al sector público, podrán acogerse previa Resolución Ministerial dictada expresamente por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas a la exoneración total del pago de los tributos aduaneros. Asimismo el D.S. 29522 de fecha 16 de abril del 2008 que facilita las operaciones de internación, depósito transitorio, importaciones para el consumo en la modalidad de despacho inmediato, de maquinaria y equipo o unidad funcional importada con destino a empresas públicas nacionales estratégicas.

ENDE siendo una Empresa Pública Nacional Estrategia requiere realizar las siguientes mejoras de condiciones de entrega del bien:

Modalidad de la Compra.

La provisión de equipos objeto de la presente convocatoria, será bajo la modalidad DAP (Delivered at place), de acuerdo a los INCOTERMS 2010.

Se conviene a los efectos de ejecución y cumplimiento del suministro, dentro de la modalidad de adquisición DAP, que ENDE asumirá el pago de tributos y almacenaje en Aduana o se acogerá a la respectiva exoneración tributaria.

El transporte y el seguro de transporte de todos los equipos hasta el sitio de entrega, así como descargue de los bienes en el sitio de montaje (sobre plataforma) deberán estar incluidos en el precio de la oferta, cuya responsabilidad es del proponente adjudicado.

La empresa proponente deberá entregar oportunamente a ENDE la documentación de importación en original en el marco del Artículo No. 111 del Decreto Supremo No. 25870 "Reglamento a la Ley General de Aduanas" bajo el siguiente detalle:

- Factura de origen con valor DAP
- Lista de Empaque
- Póliza de Seguro
- Bill of Lading
- Planillas de Gastos Puerto (Si Corresponde)
- Certificados de Flete (Marítimo – Terrestre)
- Parte de Recepción

- Carta Porte - CRT - Manifiesto internacional de Carga – MIC - Certificado de Origen (en el Marco de los Convenios Internacionales) - Contratos de Transporte Terrestre (en caso de Corresponden) Todos los documentos señalados deben mencionar como Consignatario de los Bienes a la Empresa Nacional de Electricidad – ENDE con NIT 1023187029, asimismo la entrega de los bienes debe realizarse a través de Aduana Interior. Se debe aclarar que el listado de documentos señalados líneas arriba es de carácter enunciativo pero no limitativo, siendo que ENDE podrá solicitar documentación adicional a efectos de proceder con la importación hasta concluir con la Regularización de los Trámites. De la misma forma, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo 1487 de fecha 06 de febrero de 2013 "Las Empresas Publicas deben solicitar el Despacho Inmediato a solicitud expresa de la Máxima Autoridad de Ministerio Cabeza de Sector", para tal efecto el Proveedor deberá remitir la documentación de origen (factura Comercial y Lista de Empaque) en digital al menos dos semanas antes de la llegada de los bienes a Puerto de desembarque y en original antes de la llegada a Aduana Interior a objeto de que ENDE inicie los respectivos tramites en el Ministerio Cabeza de Sector. El período de trámite en Aduana Interior a cargo de ENDE no será computado como parte del plazo del contrato. En caso de demora por parte del proveedor en la entrega de los mencionados documentos a ENDE para efectuar el despacho inmediato en Aduana Interior, los días de demora así como los costos de almacenaje y otros adicionales que se deriven del mencionado retraso, serán asumidos por el proveedor. Asimismo, el aceite necesario para el funcionamiento del equipo, deberá ser transportado dentro de los mismos equipos, siempre y cuando esto no afecte la seguridad ni el traslado del equipo, y en caso de ser enviados por separado de manera innecesaria los costos emergentes y autorizaciones necesarias para su importación deberán ser asumidos por el Proveedor.				
---	--	--	--	--

ANEXO 2**FORMULARIO V-1****PRESENTACIÓN / VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS NECESARIOS**

DATOS GENERALES DEL PROCESO						
Objeto de la contratación	:					
Nombre del Proponente	:					
Fecha y lugar	:	Día	Mes	Año	Dirección	
Monto Ofertado	:					
Número de Páginas de la propuesta	:					

Atributos Evaluados	Presentación (Acto de Apertura)			Verificación (Sesión Reservada)		
	PRESENTÓ		Página N°	CUMPLE		Observaciones
	SI	NO		SI	NO	
Formulario A-1. Carta de presentación de la propuesta y declaración jurada para proponentes o Asociaciones Accidentales						
Formulario A-2. Identificación del proponente						
Fotocopia simple del Poder del Representante Legal						
Garantía de Seriedad de Propuesta						
PROPUESTA TÉCNICA						
Formulario C-1. Especificaciones técnicas requeridas y propuestas						
PROPUESTA ECONÓMICA						
Formulario B-1. Propuesta Económica						
CUANDO SEA UNA ASOCIACION ACCIDENTAL (Ésta debe presentar los siguientes documentos)						
Formulario A-1. Carta de presentación de la propuesta o declaración jurada para proponentes o Asociaciones Accidentales						
Fotocopia simple del Testimonio del Contrato de Asociación Accidental						
Fotocopia simple del Poder del Representante Legal de la Asociación Accidental						
Garantía de seriedad de propuesta						
Además cada socio en forma independiente presentará:						
Formulario A-2. Identificación de la empresa						
Fotocopia simple del Poder del Representante Legal.						
PRESENTO/ NO PRESENTO: Sin emitir juicio evaluativo						
CUMPLE/ NO CUMPLE con lo solicitado						